

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PARQUE DE BOMBEROS

C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA

Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN

1. OBJETO

El objeto del presente documento es el establecimiento de las características técnicas que han de regir el suministro de 46 trajes de intervención para el personal operativo adscrito al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Esta prenda forma parte del equipamiento personal de protección de que disponen los bomberos en el desempeño de sus tareas de trabajo, y de modo complementario, tienen carácter de vestuario de uniformidad para la realización del resto de actividades esenciales para el buen funcionamiento del Servicio, en cumplimiento de las funciones encomendadas.

Los trajes de intervención ofertados serán nuevos, de reciente fabricación, elaborados con materiales de primera calidad y cumplirán con las características técnicas que se establecen a continuación.

El traje de intervención a presentar estará formado por un chaquetón y un cubrepantalón de tres capas de tejido.

El color del traje será AZUL oscuro.

La ropa se distribuirá de la siguiente forma, siendo las cantidades:

- 46 Trajes de Intervención completos compuestos por 46 chaquetones de intervención y 46 cubrepantalones de intervención



Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN

2. DESCRIPCIÓN Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL TRAJE DE INTERVENCIÓN

2.1 Características generales

El chaquetón y cubrepantalón de intervención forman un Equipo de Protección Individual de Clase III, que ha de cumplir la norma UNE EN 469. El chaquetón y cubre-pantalón de intervención será una prenda adaptada morfológicamente al usuario, sin excesiva amplitud que provoque posibles enganches en espacios confinados, pero que no limite la libertad de movimientos. Dispondrá de una gama de tallas amplia para que se adapte de forma adecuada a cada usuario, existiendo la posibilidad de adaptar la prenda a las características particulares de cada usuario.

El conjunto deberá estar certificado con la correspondiente marca CE y estar correctamente documentado y apoyado por certificados emitidos por laboratorios independientes. Los documentos presentados deberán de estar en idioma español o en su defecto se deberá presentar traducción jurada. El conjunto deberá proteger el cuerpo entero del usuario, desde el cuello hasta muñecas y tobillos.

Las empresas licitadoras dispondrán de un almacén para reposiciones, así como de un servicio de asistencia técnica que garantizará el mantenimiento y reparaciones.

El interfaz entre el cubrepantalón y el chaquetón será mayor en la zona trasera, con el fin de mantener el solape cuando el usuario se incline hacia delante, incorporando en su interior un arnés de asiento.

Como requisitos generales, el chaquetón y el cubrepantalón de intervención multicapa con arnés de asiento integrado, deberán estar certificados como EPI de categoría III según UNE-EN 469 nivel 2, como ropa de protección para bomberos, y como Ropa de protección según la EN ISO 13688. El arnés integrado de asiento deberá cumplir la norma UNE EN 813. Incluirá boga de anclaje.



Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS

C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN

El traje de intervención estará construido mediante un montaje textil de 3 capas, que incluirá las siguientes funciones:

- Tejido Exterior
- Barrera de humedad o barrera térmica
- Forro interior con o sin membrana

Para conseguir el máximo confort, el peso m^2 del conjunto de las tres capas principales será inferior o igual a $580 g/m^2$. El peso total debe de estar corroborado por un informe de laboratorio acreditado.

- **TEJIDO EXTERIOR:** Capa exterior de fibra ignífuga última generación, proporcionando protección térmica contra los riesgos del calor radiante y la propagación de llama, protección mecánica frente a desgarros, abrasiones, perforaciones o enganches, resistencia a la penetración de líquidos y antiestática.

Deberá estar fabricado a partir de fibra ignífuga permanente de última generación. Poseerá unas altas prestaciones frente a riesgos de calor convectivo y calor radiante, resistencia a tracción, rasgado y abrasión, además de resistencia a penetración de líquidos y protección antiestática.

Composición:

98 % \pm 2 % Aramida

2% \pm 1 % Fibra antiestática

Pudiendo incorporar otros tejidos mientras se mantengan las composiciones mínimas requeridas.

Construcción:

El tejido deberá estar diseñado de manera que la fibra Paraaramida se encuentra en la cara más interna del tejido para proporcionarle resistencias mecánicas de tracción y rasgado.



Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS TRAJES DE INTERVENCIÓN

La cara externa es la que posee el mayor porcentaje de fibra Meta-aramida. Esta fibra tiene la propiedad de conservar el aspecto del tejido durante una gran cantidad de lavados, manteniendo el color del traje homogéneo durante toda la vida útil de las prendas.

La resistencia a la tracción y rasgado debe cumplir con las normas EN ISO 13934-1 y EN ISO 13937-2 superando los mínimos establecidos.

Resistencia a la tracción:

Urdimbre: > 1800 N

Trama: > 1800 N

Resistencia al rasgado:

Urdimbre: > 175 N

Trama: > 175 N

- **BARRERA DE HUMEDAD:** Protección contra la penetración del agua y líquidos del exterior, además incorporará protección vírica ante fluidos corporales (sangre, saliva, orina), permitiendo de forma simultánea el paso hacia el exterior de vapor de agua del usuario. Será una membrana bicomponente de politetrafluoroetileno laminada, sobre un soporte no tejido. Todas las costuras de la barrera de humedad estarán termoselladas. No se admitirán soluciones que incorporen espaciadores.

Debe impedir el paso del agua y líquidos al interior y a su vez, permite la salida del vapor de agua del sudor del usuario actuando a su vez como barrera térmica.

Debe estar compuesta de un tejido base de aramida laminado a una membrana impermeable y transpirable. Tanto la membrana como el tejido de soporte que constituyen el laminado han de ser termoestables. $RET < 20 \text{ m}^2 \text{ Pa/W}$

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.



07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS

C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN

- **BARRERA TERMICA:** De una composición de 100% para-aramida, para proteger de las altas temperaturas, así como cualquier elemento cortante que pueda caer sobre la prenda.
- **FORRO INTERIOR:** Proporcionará un adecuado nivel de confortabilidad por ser la parte que puede entrar en contacto con la piel. El forro interior será transpirable y ligero, con un índice bajo de retención de humedad, tejido de baja fricción y alto deslizamiento, facilitando la utilización del equipo de intervención. Deberá ser de gramaje ligero y tendrá una equilibrada capilaridad, que le confiera unas propiedades inigualables en la absorción del sudor interno y liberación de éste por contacto con la membrana de humedad

2.2 Características del Chaquetón de Intervención

Deberá proteger el torso superior, cuello y brazos del bombero, de los efectos del calor, las llamas y de la penetración del agua, siendo complementario con EPIS para todas las partes del cuerpo, como por ejemplo, la cabeza y las manos.

Estará diseñado para favorecer la libertad de movimientos. El chaquetón constará de delanteros, espalda, mangas, cuello y cierre frontal. Su largo estará entre un 2/4 y un 3/4, con leve caída curva en la parte inferior de la espalda respecto al delantero. El trasero no resultará molesto al usuario al sentarse.

El cuello será una pieza preformada, con ancho medio aproximado de 12 cm, que integrará la solapa de cierre principal o algún elemento similar, permitiendo disponer la máscara del equipo de protección respiratoria de forma cómoda. Estará construido con una doble capa de tejido exterior con barrera de humedad, termosellada a la barrera de humedad del escote del chaquetón, con la finalidad de mantener la impermeabilidad del cuello.

En el forro interior y en las proximidades del cuello, se dispondrá una cinta realizada con tejido exterior para su utilización como colgador de la prenda en perchero.

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.



07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PARQUE DE BOMBEROS

C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA

Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN**

La parte delantera izquierda dispondrá de una solapa ancha que evitará que la cremallera central quede vista, estará integrada con el cuello, llegando hasta la barbilla. El sistema de cierre central garantizará la protección antihumedad y vírica existente en el resto del conjunto.

En el interior existirá otra tapeta para evitar que la cremallera entre en contacto directo con el usuario. La solapa exterior estará asegurada por un cierre por adhesión de material ignífugo. Oculta bajo la tapeta central e interiormente, se dispondrán de dos bolsillos con cierre mediante cinta adherente termo-resistente o cremallera, accesible con la cremallera del chaquetón subida y la tapeta abierta. A su vez dispondrá de dos bolsillos en el forro interior.

La cremallera incorporará un sistema de cierre que no permita que entre en contacto la cremallera con el usuario. La solapa exterior estará asegurada por un cierre por adhesión de material ignífugo. Oculta bajo la tapeta central e interiormente, se dispondrán de dos bolsillos con o sin cierre mediante cinta adherente termo-resistente o cremallera, accesible con la cremallera del chaquetón subida y la tapeta abierta. A su vez dispondrá de dos bolsillos en el forro interior.

La cremallera central estará realizada con sistema de apertura rápida en la parte superior (antipánico). En el arranque inferior incorporará un tirador textil ancho, que facilite el posicionamiento del carro y el elemento de arranque, incluso con guantes. Estará incorporada sobre el chaquetón de manera que resulte posible su desmontaje de forma sencilla y sin herramientas específicas (p.e: maquinaria sellada de barrera de humedad)

En el delantero se situarán dos bolsillos integrados tipo "Napoleón", localizados en cada frontal del chaquetón.

Sobre los bolsillos integrados se situarán dos soportes, uno para la fijación de la linterna de servicio en el lateral izquierdo con disposición vertical (adaptado a las dimensiones de las linternas del SEPEIS), y otro para la fijación de la emisora del servicio (adaptado a las dimensiones de las emisoras del SEPEIS) en el lateral derecho con disposición levemente inclinada, evitando que la antena del equipo pueda interferir con el rostro del usuario. En el frontal izquierdo, altura del pecho se bordará con hilo ignífugo, la identificación corporativa.

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.



07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN**

Ambos estarán realizados con caja y cierre de fijación mediante cinta adherente termo-resistente, permitiendo la normal manipulación de los equipos incluso con guantes, así como disponer de visión directa sobre los diales y/o pantallas. Estos bolsillos incorporarán sistema de plegado interior y/o en fuelle mediante cinta adherente termo-resistente.

Sobre el canesú delantero se dispondrán dos trabillas de anclaje, para la pinza del micrófono-altavoz de la radio una en el lado izquierdo y otra en el derecho.

En el delantero derecho se integrará el número de identificación profesional del usuario (número profesional y distintivo de mando), pudiendo también ubicarse el identificativo en el brazo derecho.

En el delantero desplazado a un lado se situará un lazo ancho de tejido principal con sistema de anclaje, para permitir colgar los guantes y el casco integral. Ha de quedar situado por encima del sistema de ajuste de cintura del equipo de protección respiratoria.

Las mangas estarán confeccionadas con preformado de los brazos en posición semicerrada. Dispondrá de refuerzos preformados en los codos y hasta aproximadamente la muñeca.

Refuerzo en coderas con aramida. Pliegues para movimiento en la zona de los codos.

La bocamanga tendrá corte levemente inclinado, de modo que facilite el movimiento de plegado de la mano hacia la muñeca. Sobre la manga izquierda se dispondrá, bordada con hilo ignífugo, la identificación corporativa. La bocamanga dispondrá de un sistema de ajuste, que garantice un sellado adecuado con el guante de intervención.

Dispondrá de puño tejido en punto elástico ignífugo o similar, de modo que evite la entrada de brasas, proteja la muñeca y no moleste al ponerse la prenda, debiendo ser compatible con los guantes de intervención. Así mismo, el diseño de los puños incorporará un fuelle que evite el desplazamiento de las mangas al levantar los brazos y deje a éstos desprotegidos.



Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PARQUE DE BOMBEROS

C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA

Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN

Las bocamangas dispondrán de una franja de tejido para evitar la penetración de agua por capilaridad, por la parte interna con ancho mínimo de 80 mm.

La espalda incorporará un sistema que minimice el esfuerzo producido por el movimiento de los brazos, impidiendo que alguna parte pueda quedar al descubierto al elevar el tren superior. Si se emplean fuelles, estos deberán quedar ocultos bajo las cintas retro-reflectantes.

La zona de los hombros dispondrá de una protección, mediante un sistema que asegure un incremento en la protección térmica, garantizando que el peso y la transpirabilidad del chaquetón de intervención, resulten afectados de forma mínima.

El perímetro inferior interno del chaquetón, dispondrá de una pieza conformada, que evite el ascenso del agua por capilaridad, de ancho mínimo 80 mm.

El chaquetón incorporará bandas retro-reflectantes con disposición perimetral en hombro-axila, borde manga, delantero pecho, delantero bajo, trasera bajo, y verticales traseras sobre fuelle espalda y horizontal trasera en línea unión espalda-canesú (tamaño y ubicación definitiva a definir con el adjudicatario).

SERIGRAFIA:

Sobre el pecho, en el lado izquierdo, irá bordado en color, el escudo del Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia (tendrá una altura de 75 mm, siendo la anchura del escudo de 40 mm y de la corona de 50 mm). Encima del escudo y con letras amarillas, AYUNTAMIENTO DE PALENCIA y debajo de él BOMBEROS. Las letras serán con la fuente Arial, tamaño 8 mm, e irán en mayúsculas.

En el frontal derecho, sobre el pecho, irán colocados los números identificativos de cada bombero. Los galones de los mandos irán serigrafiados y colocados de la siguiente forma:

- En la parte superior, rectángulo con borde rojo, de 6,5 x 4,5 cm y en el interior las rayas identificativas de los mandos de color gris plata.

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PARQUE DE BOMBEROS

C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA

Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN

- En la parte inferior, en letras rojas de 1,5 cm de altura, los números identificativos de los bomberos, según relación facilitada por el servicio.

En la espalda irán dos líneas bordadas, en la primera: BOMBEROS (Mayúsculas, Arial, 50 mm); y en la segunda: Ayto. Palencia (minúsculas, Arial, 40 mm), ambas de color blanco retro-reflectante.

En la manga izquierda, y aproximadamente a 35 mm de la línea del hombro, se situará bordado el escudo del Parque de Bomberos, incluyendo en su parte superior dos líneas, en la primera llevará puesta la palabra AYUNTAMIENTO y en la segunda DE PALENCIA; en la parte inferior llevará la inscripción "BOMBEROS", todas ellas en color amarillo (tipografía a determinar).

El Servicio podrá exigir al adjudicatario la confección de otro escudo u otra identificación en la manga derecha.

2.3 Características del Pantalón de Intervención

Deberá proteger la cintura y piernas del bombero de los efectos del calor, las llamas y la penetración de agua, requiriendo equipos adecuados para otras partes, como por ejemplo los pies. Estará diseñado para favorecer la libertad de movimiento.

El pantalón será de tipo preformado y constará de delantero, traseros, refuerzos, forro, arnés, tirantes y/o cinto. Tendrá largo suficiente para proporcionar una superposición mínima en todo el perímetro al utilizarse conjuntamente con el chaquetón.

Los delanteros iguales, izquierdo y derecho. La cintura en la parte delantera, y en la parte posterior contará con un recocado para la unión con los tirantes. En la parte superior del perímetro de la cintura llevará tirantes desmontables, con sistema de ajuste frontal de tipo rápido. Estarán realizados en material elástico de alta resistencia, con tratamiento específico de la zona de apoyo sobre los hombros, mediante elemento textil que distribuya sus cargas sobre una superficie ampliada. No llevará de cierre en la espalda ninguna pieza que pueda molestar al bombero con el ERA puesto. Llevará en los laterales de la cintura dos ajustables para favorecer su adaptación al bombero.



Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN**

Sobre el tejido exterior del cuerpo del pantalón se integrarán las rodilleras preformadas, que proporcionarán protección y un adecuado nivel de confort en situaciones de trabajo extremas. Refuerzo en rodilleras con aramida. Pliegues para movimiento en la zona de las rodillas. El tamaño será suficiente para garantizar su función.

La costura superior quedará por encima de la articulación de la rodilla, integrando un refuerzo exterior preformado de material resistente al agua y a la abrasión. El protector interior será anatómicamente preformado y cortado, no moviéndose de su posición durante la utilización del pantalón. Tampoco será necesaria su extracción durante las operaciones de mantenimiento si no se encuentra dañado.

Llevará dos bolsillos laterales externos, tipo plastón de dimensiones suficientes donde colocarse el sistema de evacuación de emergencia que determine el servicio, cosidos en doble costura y fuelle en la parte inferior y lateral posterior, cubiertos en su parte superior por una solapa de al menos 55 mm de ancho, con cierre mediante cinta adhesiva termo-resistente. Uno de los dos bolsillos laterales tendrá otro bolsillo adjunto para guardar el elemento de amarre de seguridad.

Los mismos incorporarán tirador ancho en material de alta visibilidad en la tapeta y aberturas de drenaje en la parte inferior del bolsillo para asegurar un desagüe adecuado. Sobre la tapeta de los bolsillos se bordará la identificación corporativa del servicio y el número de servicio. En el bolsillo lateral izquierdo se bordará el escudo del Cuerpo de Bomberos. El bajo de la pernera del pantalón incorporará tejido impermeable anti-capilaridad.

En la cara vista interior lateral de la pernera se dispondrá un protector rectangular de bordes redondeados y dimensión aproximada de 22x14 cm., para proteger las mismas del rozamiento con las botas.

El pantalón incorporará un arnés de seguridad que será desmontable mediante un sistema de fijación resistente (cremallera o clips) permitiendo su inspección, mantenimiento y reparación. El arnés quedará totalmente oculto en el interior de la prenda no quedando ninguna parte expuesta al exterior durante las intervenciones.



Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN**

En la zona central de la prenda, quedará visible al exterior únicamente el punto de anclaje mediante dos aberturas simétricas con tratamiento reforzado. Estará diseñada para que en ningún caso se produzca la apertura involuntaria, incorporando la pieza de conexión de ambas aberturas.

El punto de anclaje saldrá por las aberturas del pantalón y estará ubicado dentro de la zona de solape del chaquetón. Se incorporará una бага de anclaje complementaria al arnés con sus conectores correspondientes.

El cubre pantalón incorporará un calzón con dos perneras desmontable con cremallera cuyo fin será favorecer la colocación del arnés evitando el contacto directo con éste.

El equipo estará certificado conforme a norma UNE-EN 813, "Equipos de protección individual para prevención de caídas de altura. Arnés de asiento", y tendrá una vida útil igual o superior al conjunto de intervención. Incorporará etiquetado en el que quede grabada la fecha de fabricación, primera utilización y el nombre del usuario. El suministro del arnés estará garantizado durante la vida útil del traje de intervención. El pantalón incorporará bandas retro-reflectantes con disposición perimetral en borde del bajo y vertical en laterales hasta bolsillos (tamaño a definir con el adjudicatario).

El licitador presentará un modelo de arnés que cumpliendo los requisitos técnicos considere que ofrezca las mayores garantías. No obstante el Servicio podrá solicitar el cambio a otro modelo que se ajuste más a las necesidades del Servicio.

SERIGRAFIA:

Llevarán impreso en la solapa del bolsillo lateral izquierdo el escudo del Parque y en la solapa del bolsillo lateral derecho la frase a dos líneas: línea1 BOMBEROS línea 2 "AYTO. PALENCIA", y una tercera línea en la que irá el número identificativo del usuario.



Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN**

3. MUESTRAS

Junto con la propuesta técnica deberán presentar un traje de intervención que cumpla todos los requerimientos del pliego excepto personalización de logos y distintivos. En la muestra se podrán realizar todos los ensayos destructivos de comprobación que se estimen oportunos.

4. CONDICIONES TÉCNICAS DE CARÁCTER GENERAL

Todos los ensayos se realizarán teniendo en cuenta la normativa vigente actual que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación y tras 25 lavados o más.

En la fase de acreditación de la solvencia técnica no se exigirá a las muestras entregadas la incorporación de logos o distintivos. Éstos sólo serán exigibles en la fase de entrega de cada producto.

Los productos ofertados deberán ser compatibles con todos los EPI's y equipos del SEPEIS de Palencia. De no ser así, la oferta que comprenda dicho/s elemento/s será expresamente excluida de la presente licitación.

Dichas prendas vendrán embaladas individualmente en bolsa de plástico, con su correspondiente folleto informativo de utilización y mantenimiento y el nombre del bombero tallado.

5. ALCANCE DEL CONTRATO

Se entenderá efectuado el suministro a la entrega, de conformidad por parte de la Administración, de las prendas de vestuario.

La Administración se reserva la facultad de realizar todas las pruebas y comprobaciones que garanticen que el producto a recibir cumple todos los requisitos exigidos en el presente pliego.



Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN**

6. TALLAJE

El adjudicatario enviará, el día de confirmación de su adjudicación, el sistema de tallaje que utilice, así como las medidas que éste servicio deberá tener en cuenta para enviar el pedido definitivo.

En el caso que éste servicio necesitará tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en determinados casos que pudiesen surgir.

El adjudicatario, realizará tantas tallas especiales que se le soliciten, por anchos o largos especiales al mismo precio de la adjudicación, no sobrepasando el 20% de la cantidad solicitada en éste pliego.

Existirán al menos 6 tallas diferentes, según la norma UNE 340, denominadas: XS (extra pequeña), S (pequeña), M (mediana), L (grande), XL (supe-grande), XXL (extra).

Los pantalones permitirán tallaje al menos de 36-38-40-42-44-46-48-50-52-54-56-58.

7. PLAZO DE GARANTÍA

Será al menos de 2 años, contra todo defecto de fabricación (bien de confección o de color de la prenda). De este modo se reenviarán a cargo de la empresa adjudicataria todas aquellas prendas que sufriesen algún deterioro entendido dentro de la garantía, especialmente descosidos.

Correrá efecto a partir del visto bueno que se emita por parte de los técnicos de éste servicio, una vez realizadas cuantas pruebas sean necesarias para constatar la adecuación de los equipos entregados con las medidas requeridas en este condicionado.

La empresa suministradora se comprometerá suministrar durante los próximos 5 años las mismas prendas para su ampliación, reposición o sustitución, no siendo necesario un pedido mínimo para su confección.

Deberá de ser posible tallar la altura de la rodillera para garantizar el preformado de ésta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN**

8. PRESENTACIÓN Y ETIQUETADO

Cada prenda llevará una etiqueta interior especificando la talla correspondiente y la composición del tejido.

La presentación se realizará de manera individualizada debiendo quedar en una bolsa o paquete todas ellas con cada uno de los nombres bien visibles en el exterior del paquete individual.

El suministro de la mercancía por el adjudicatario se realizará en los siguientes términos:

- Dirección de entrega:
Parque de Bomberos de Palencia
C/ Guipúzcoa, 5 (34004) Palencia
- Horario de entrega: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.
- Paquetes: cajas adecuadas a la mercancía en las que exteriormente se marcarán las unidades y tallas correspondientes a su contenido, y preferiblemente cada caja corresponderá al suministro de unidades de una talla.
- Albarán de entrega debidamente cumplimentado.
- El coste del reparto correrá a cuenta del adjudicatario.



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PARQUE DE BOMBEROS

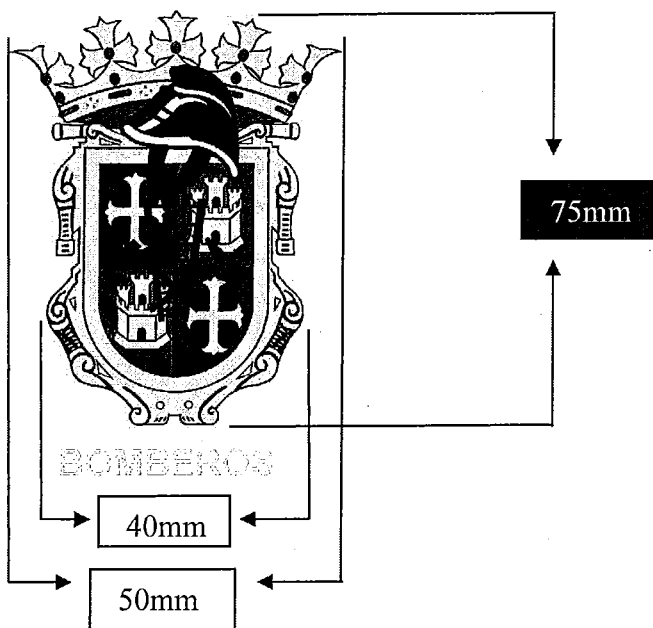
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA

Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN

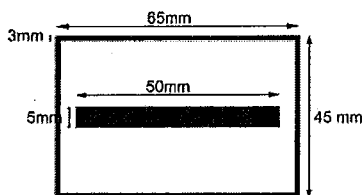
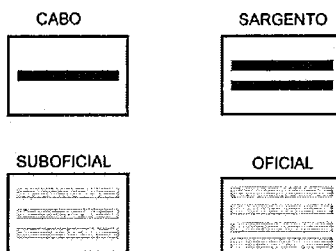
9. PERSONALIZACIONES

AYUNTAMIENTO
DE PALENCIA



- **Escudo Servicio.** Las letras serán del tipo Arial en mayúscula y con una fuente de 8mm y el escudo tendrá una altura de 75mm siendo la anchura del escudo de 40mm y de la corona de 50.

- **Número de identificación.** 1400 (numero tipo Arial)
- **Galones (recuadro rojo, rayas grises)**





Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

07 ABR 2017

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN

10. UNIDADES Y PRECIO

UDS	CONCEPTO	PRECIO/UD	PRECIO TOTAL	PRECIO T. CON IVA (21%)
46	TRAJES DE INTERVENCION	1.195 €	54.970 €	66.513,7 €

11. CRITERIOS DE ADJUDICACION

CRITERIOS AUTOMÁTICOS (11 PUNTOS)

- Hasta 7 puntos por el precio calculado con la fórmula siguiente:
$$\text{Puntuación} = 7 \times \text{precio más bajo} / \text{precio ofertado}$$
- Hasta 3 puntos por la ampliación del plazo de garantía de las prendas según el siguiente criterio:
 - Ampliación a 3 años de garantía: 1 punto
 - Ampliación a 4 años de garantía: 2 punto
 - Ampliación a 5 años o más de garantía: 3 puntos
- Hasta 1 punto si la empresa realiza el tallaje personalmente en las dependencias del Parque de Bomberos a las 4 escuadras.

CRITERIOS DE VALOR (10 PUNTOS)

- Hasta 4 puntos por el diseño y estética.
- Hasta 3 puntos por la ergonomía de las prendas.
- Hasta 3 puntos por las mejoras ofertadas. Como pueden ser:
 - Alguna solución técnica que a criterio del licitador pueda suponer una mejora funcional técnica en las prendas ofertadas.
 - Posibilidad de diferentes soluciones en la combinación de los tejidos para la elaboración de los equipos.

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.



07 ABR 2017

EL SECRETARIO

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
TRAJES DE INTERVENCIÓN**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
PARQUE DE BOMBEROS
C/ Guipúzcoa, 5 - 34004 PALENCIA
Tel: 979 165.555 - Fax: 979 721.901

- Previsión de un stock de prendas para atender cualquier contingencia e imprevisto que surgiera, y atender en el mínimo plazo de envío.
- Aumento de la amplitud de la gama de tallas.
- Mantenimiento de los quipos: precios de las reparaciones, portes, plazos de reparaciones.

Palencia, a 20 de marzo 2017
EL JEFE DE SEPEIS Y PROTECCION-CIVIL

Fdo.: Miguel Ángel Extremo García